

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 01 DEL AÑO 2024

SUMARIO:

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día viernes cinco de enero del año dos mil veinticuatro, en el palacio antiguo municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) del concejo municipal, los señores ediles: Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El Alcalde solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco miembros de concejales principales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el Alcalde solicita que se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Conocimiento, análisis y votación de la solicitud de la reconsideración presentado por el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, respecto al "Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto Anual de Patentes Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro", esto en conformidad al art. 66 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS"
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Ena Alesandra Abad Ramírez; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
5. Reapertura del punto número seis de sesión ordinaria de fecha doce de diciembre el cual señala: Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Brenda Jacqueline Ordoñez Cabrera; esto en

conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización Saraguro

6. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la señora Elsa Victoria Ordoñez Ordoñez; Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; Y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

El señor alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señores concejales, señores funcionarios de la institución que nos acompañan en este sesión y señor secretario, quiero agradecer por la concurrencia a esta sesión que es la primera de este año 2024 y deseándoles un excelente año a este equipo de trabajo y con ello ir tomando decisiones más adecuadas, con este antecedente declaró aperturado la presente sesión.

TERCERO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL CONCEJAL LUIS LEÓNIDAS ARMIJOS SALINAS, RESPECTO AL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO", ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 66 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIS"

Frente a este punto el Lic. Abel Sarango, manifiesta que conforme establece la normativa para el funcionamiento del concejo municipal de Saraguro, establece la posibilidad a los señores concejales de poder plantear la reconsideración tanto en la misma sesión como máximo en la siguiente sesión de concejos; por lo tanto cumpliendo esta normativa el señor concejal Luis Leónidas Armijos ha planteado la reconsideración a la ordenanza precitada de tal forma que conforme a la misma ordenanza poder a establecer el tiempo que la ordenanza establece cinco minutos máximo para poder sustentar la solicitud que ha echo respecto a la reconsideración anticipada frente a esto el Lic. Abel da paso al señor concejal para que exponga su propuesta, la misma que el concejal pidió al compañero secretario a que de lectura, mismo que fue atendido en su totalidad.

Una vez dado lectura el concejal Leonidas Armijos manifiesta que la solicitud está clara, como también analizada con los señores concejales. Está situación de la patente conforme se lo aprobó va afectar a los emprendedores de nuestro cantón, lo cual se podría llagar a que tengamos problemas a futuro, teniendo en cuenta ellos son los que emprenden, por ende aportan al desarrollo de nuestro cantón Saraguro, por esta razón los concejales están haciendo otra ordenanza

que también solicitaría que se de lectura, de la misma manera quieren que se suprima o eliminen del artículo 11 los literales D, E, H y se modifique el literal F que se tiene de un dólar a 1,25 con esta aclaración del concejal Leonidas Armijos de inmediato el señor alcalde solicita al secretario de concejo procederá con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON POR UNANIMIDAD LA RECONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA.**

El Alcalde se manifiesta que una vez aprobada la reconsideración de esta parte de la ordenanza planteada por el señor concejal Luis Armijos, se abre el debate correspondiente y las observaciones que sean participes entorno a la última reforma que ha sido tratado en este seno del concejo, de la misma manera el concejal Joel Guillen solicita al señor secretario a que se de lectura de cómo está quedando la reforma de la ordenanza, puesto que fue atendida inmediatamente. Una vez dado lectura hicieron un pequeño debate, concluyendo que a las identidades financieras pagarán un 33% en un patrimonio más diez dólares de la base. Con esta aclaración tenemos una moción planteada y respaldada por el concejal Leonidas Armijos, de inmediato el Alcalde solicita al secretario que proceda con la respectiva votación: concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; concejal José Joel Guillen González a favor; concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; concejal Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Alcalde Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PATENTE DEL GADMIS, EXACTAMENTE EL ART. 11 EN LOS LITERALES A, D, E Y H.**

Señores concejales una vez aprobado está reconsideración se procederá por su parte a los correspondientes tramites para la sanción respectiva y también para la notificación al área financiera y así proceda con la aplicación de esta ordenanza y posteriormente publicar en el registro oficial y la página web.

Con esta aclaración el Lic. Abel da paso al siguiente punto.

CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA ENA ALESANDRA ABAD RAMÍREZ.

Frente en este punto el Lic. Abel Sarango solicita al señor secretario a que se de lectura la parte pertinente, previo al análisis por parte de los señores concejales. La misma que fue concedida en su totalidad. Una vez dada lectura los concejales entraron en un debate que al final el concejal Leonidas Armijos manifiesta que con los anuncios que se ha podido observar y con el informe de Arq. Marco Poma se aclararon las dudas, por lo tanto, eleva a moción, la misma que es respaldada por la vicealcaldesa.

De inmediato el Alcalde solicita al secretario que proceda con la respectiva votación: concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; concejal José Joel Guillen González a favor; concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; vicealcaldesa Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; concejal Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Alcalde Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZARON EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DEL PREDIO URBANO DE LA SEÑORA ENA ALEXANDRA ABAD RAMÍREZ.**

De la misma manera el Lic. Abel Sarango da paso al siguiente punto.

QUINTO. - REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE EL CUAL SEÑALA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA BRENDA JACQUELINE ORDOÑEZ CABRERA.

De la misma manera el alcalde solicita al secretario a que de lectura al informe que hizo llegar la comisión de departamento de obras públicas. La misma que fue atendida en su totalidad. Una vez concluida con la lectura del informe correspondiente, el Lic. Abel Sarango solicita las intervenciones. El concejal Leonidas Armijos manifiesta que está claro el informe, de la misma manera los colindantes están de acuerdo cuando se hizo la inspección respectiva del, frente este criterio la concejal Rebeca Sala manifiesta que durante la inspección han tenido una conversación con los colindantes y en mutuo acuerdo lanza una moción para su respectiva aprobación, con el respaldo de la concejal Zoila Moracho, de inmediato el Alcalde solicita al secretario que proceda con la respectiva votación: concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; concejal José Joel Guillen González a favor; concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; concejal Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Alcalde Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBO EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DEL PREDIO URBANO DE LA SEÑORA BRENDA JACQUELINE ORDOÑEZ CABRERA.**

Con agradecimiento al señor secretario, el Alcalde solicita a seguir con el último punto del orden del día.

SEXTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA ELSA VICTORIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.

De inmediato el Alcalde solicita al secretario que proceda con la lectura de la parte pertinente previo a su análisis correspondiente de parte de los señores concejales. La misma que fue conferida en su totalidad.

Con este informe precedemos a dar el analisis correspondiente para definir si es procedente la partición extrajudicial. El concejal Joel Guillen se manifiesta que una vez analizada, da fe al equipo de trabajo en especial al arquitecto Marco Poma por el trabajo realizado, sin mas que decir; lanza la moción para su respectiva aprobación con el respaldo de la concejal Rebeca Sala. De inmediato el Alcalde solicita al secretario que proceda con la respectiva votación: concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; concejal José Joel Guillen González a favor; concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; concejal Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Alcalde Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GADMIS AUTORIZO LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A LA SEÑORA ELSA VICTORIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las siete horas con treinta y cuatro minutos.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.
ALCALDE DEL GADMIS



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
**SECRETARIO DEL CONCEJO
GADMIS**